



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN AL “FONDO MUNICIPAL DE FINANCIACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE ORGANIZACIÓN REGULAR Y CONTINUIDAD EN EL TIEMPO” - GESTIÓN 2019

El Instituto Cultural de la ciudad, de acuerdo a los términos de la Ordenanza Nº 19038, convoca a los ciudadanos, gestores y organizaciones culturales del partido de Bahía Blanca a presentar todas aquellas propuestas de eventos culturales que tendrán realización durante el año 2019.

CONDICIONES

A partir de esta convocatoria, se busca conformar una grilla de eventos y hechos culturales que tendrán lugar en Bahía Blanca durante el año 2019, con el objetivo de apoyar económicamente a su realización, habida cuenta la existencia de una Partida Presupuestaria.

Podrán tener cabida en la misma festivales, encuentros, salones, fiestas, ferias, ciclos artísticos y culturales sin fines de lucro y autogestivos, originados en Bahía Blanca y que puedan dar cuenta de una regularidad en el tiempo mayor a dos (2) ediciones.

RECEPCIÓN DE LAS PRESENTACIONES

La presentación de las propuestas se realiza en sede del Instituto Cultural (Alsina 41 Altos) y serán recibidas hasta el día 15 de febrero de 2019, en el horario de 8 a 13:00 hrs. Al ser esta la primera convocatoria bajo esta modalidad, la recepción de otras solicitudes que no se hubieren presentado en el plazo indicado, serán evaluadas como “Propuestas fuera de Término”.

A cada una de las presentaciones se deberá incluir: nota formal describiendo la propuesta, los presupuestos parciales y el presupuesto total de gastos que demande su realización, constancias de otras ediciones, el monto estimado que se solicita al Instituto Cultural y el detalle de otras fuentes de financiamiento.

A continuación se abrirá un lapso de evaluación de las propuestas por parte del Instituto Cultural, atendiendo a sus órganos consultivos. Sobre finales del mes de marzo de 2019 se dará a conocer un listado con todos aquellos eventos que contarán con el apoyo económico, mediante un subsidio a tramitarse durante el año.

REQUISITO

Es indispensable que quienes resulten beneficiarios deban cumplir con los requerimientos establecidos por el Municipio de Bahía Blanca para la tramitación de subsidios.